



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0157** DEL AÑO 2022  
( **25/03/22** )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0136 DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DIO INICIO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO PERIODÍSTICO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO EN EL AÑO 2022”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones reglamentarias, en especial de la conferida por el artículo 20 del Acuerdo 741 de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo 23 de 1998, creó la Orden civil al Mérito Periodístico, con el fin de exaltar la memoria del doctor Álvaro Gómez Hurtado, a través del reconocimiento de la labor periodística y la selección de los trabajos realizados en las distintas categorías por los periodistas que cubran noticias de la Ciudad.

Que mediante la Resolución No. 0136 del 09 de marzo 2022, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C. estableció el procedimiento para la selección de los trabajos y entrega de la “*Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado*”, para la vigencia 2022.

Que mediante memorando cordis IE3502 la honorable concejal Marisol Gómez Giraldo “*declino a la designación que se me ha hecho para participar como integrante y coordinadora de la comisión de evaluación a Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado en el año 2022*”

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el literal d) del artículo Primero de la Resolución No.0136 del 9 de marzo de 2022, cuyo texto para todos los efectos, será el siguiente:

d) **Conformación del Comité de Jurados:** El comité de jurados estará integrado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 23 de 1998 y la resolución 084 de 2022, para el análisis y estudio de los trabajos postulados y seleccionar a los periodistas ganadores para otorgar esta orden, de la siguiente manera:

Honorables concejales:

- María Victoria Vargas Silva (Coordinadora del Comité)
- Emel Rojas Castillo
- Diego Guillermo Laserna Arias

Organizaciones no gubernamentales:

- Patricia Lozano de Alarcón, presidenta del Círculo de Periodistas de Bogotá
- Nicolas Uribe Rueda, presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0157** DEL AÑO 2022  
( **25/03/22** )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0136 DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DIO INICIO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO PERIODÍSTICO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO EN EL AÑO 2022”**

Decanos de las facultades de Comunicación Social y/o Periodismo de las siguientes universidades:

- Luz Amalia Camacho Velásquez, Decana Facultad de Comunicación Social – Periodismo de la Universidad Externado de Colombia
- Marisol Cano Busquets, Decana Facultad de Comunicación y Lenguaje de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Manuel Ignacio González Bernal, Decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Sabana
- Alejandro Pachajoa Londoño, Decano Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Fundación Universitaria Los Libertadores

**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.


Dada en Bogotá, D.C., **25/03/22**

  
**SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**  
Presidente

  
**HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO**  
Primer Vicepresidente

  
**RUBÉN DARIÓ TORRADO PACHECO**  
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró: Julia Esther Gómez Morales  
Profesional Universitario 

Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros   
Secretario General de Organismo de Control (E)